

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 30 de junio de 2021, en Endress y Hauser SA, (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a comercialización de equipos radiactivos, cuya autorización de funcionamiento concedida por resolución de la la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 23.03.2018.

La inspección fue recibida por Product Manager y operador, y supervisor externo, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva dispone de un recinto de almacenamiento en la sede de la IRA-1729 de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- El espacio reservado en la IRA-1729 consiste en un arcón metálico provisto de tapa superior con candado con dos cubículos plomados, dentro de la zona gamma del almacén autorizado de la UTPR de la .

- Hasta la fecha de hoy no se había almacenado ninguna fuente radiactiva en el almacén. -----

- Junto con los equipos radiactivos se suministra al cliente la siguiente documentación: información técnica, que incluye la aceptación de retorno de las fuentes, la documentación relativa al bulto y el transporte de la fuente, el certificado de control de calidad de los equipos radiactivos, el certificado de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas y el manual de funcionamiento de los equipos. -----
 - En caso de requerirlo el cliente, se realiza una verificación de la instalación de los equipos, previo a su funcionamiento, por parte de la UTPR -----
 - Actualmente comercializan los modelos de cabezal

 - Estaban disponibles los registros de los suministros de equipos radiactivos y las asistencias técnicas realizadas, que se incluyen en el informe anual de la instalación. -----
 - Periódicamente remiten al _____ y al CSN los informes trimestrales del registro de suministros de equipos radiactivos. -----
 - Los equipos se suministran directamente desde _____ a las instalaciones clientes; habitualmente los equipos se reciben por vía aérea en _____ y desde el aeropuerto se remiten a los clientes por carretera a través un transportista registrado. -----
 - Cuando se retiran cabezales radiactivos de los clientes, se comprueba la hermeticidad de las fuentes y se remiten _____ en Alemania directamente desde las instalaciones de los clientes _____ emite un certificado conforme se ha hecho cargo de las fuentes retiradas. -----
 - Cuentan con la colaboración de las empresas _____ para la preparación de los bultos de transporte y la gestión de la retirada de las fuentes al suministrador original. -----
 - Indicarón que disponían de los siguientes equipos de detección de la radiación:
 - o Un detector _____ para medida de los niveles de radiación de la f _____ calibrado _____ el 14.10.2020; estaba disponible el certificado de calibración del detector. -----
- Este equipo está asignado al operador _____, que tiene su base de operaciones en Madrid. La última verificación del equipo se realizó el 02.07.2020. -----

- Un detector para medida de los niveles de radiación de la , calibrado en origen el 20.11.2013 Calibrado el 14.10.2020; estaba disponible el certificado de calibración del detector. -----

Este equipo está asignado al operador , que tiene su base de operaciones en Barcelona. La última verificación se realizó el 02.07.2020. -----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación (versión 3.0 del 04.02.2019). -----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los operadores de la instalación. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----
- Tienen establecido un convenio con e para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----
- El supervisor también tiene su licencia aplicada a las instalaciones IRA-3163 e IRA-3423 -----
- El control dosimétrico del supervisor en las dos instalaciones donde tiene aplicada su licencia se realiza mediante su dosímetro personal de la UTPR y un dosímetro de lectura directa. Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor. -----
- Estaban disponibles los certificados de aptitud médica de los trabajadores expuestos.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- El 19.11.2020 el supervisor realizó una sesión de formación para el personal de la instalación. Estaba disponible el registro de asistencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como

la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta en Barcelona.

[Redacted signature]

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Endress y Hauser SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.